ICOM

First in Communications

18 de octubre de 2021

**AMC TECNOLOGIAS**
Sr. Yeiner Alonso Mondragón Castillo

Ref.: Demora en entrega equipos ICOM

Por temas ya conocidos de contenedores, pandemia, y producción de equipos, se han tenido retrasos en los despachos de los productos en general, ofrecemos disculpas por las demoras y los inconvenientes ocasionados, los productos ordenados llegaran a Colombia en 14 días a partir de la fecha de esta carta.

De antemano muchas gracias por su comprensión.

Sin otro particular de momento quedamos de ustedes.

Atentamente,

Gustavo Troconis, KM4RHD
Sales Manager - Latin America

Icom America Inc. Corporate Headquarters 12421 Willows Road NE, Kirkland WA 98034
Phone: 425.454.8155 Fax: 425.454.1509 www.icomamerica.com

AMC Tecnologías

Buenaventura, 19 de octubre de 2021.

Suboficial
**MA1. JUAN MEDRANO MERCHAN**
Supervisor contrato No.173 GINRED1 - 2021
Capitanía de puerto de Buenaventura

Asunto: solicitud prorroga contrato No.173 GINRED1 – 2021.

Me dirijo a usted de una manera muy respetuosa, para informarle sobre unas novedades presentada respecto a este proceso, en el informe enviado el día 04 de octubre de 2021, le indique el motivo por el cual no se habían ejecutado los trabajos en algunas de las unidades, los elementos solicitados fueron comprados el día 16 de septiembre de 2021, directamente al fabricante ubicado en el país de los estados Unidos, con sucursal en Colombia, los cuales tenían un tiempo de llegada de 4 semanas. El día 16 de octubre tuve conversación con el proveedor de estos elementos (ICOM), donde me informa que no llegaron unos elementos a Colombia dado que se tuvo un inconveniente en el proceso de importación. Además está sucediendo algo similar con la antena Transvision de la unidad ARC Isla Palma esta fue enviada a la ciudad de Cartagena para su reparación, la cual está presentando un problema en el motor de elevación, este debe ser importado y reemplazado. Por lo tanto le solicito prorroga hasta el 30 de noviembre de 2021, proceso mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los radio vhf y hf antenas y demás componentes, suministro de repuestos y accesorios afines para las unidades adscritas al grupo de intendencia regional Dimar No.1.

Adjunto documento proveedor.

Muchas gracias por su atención y en espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

Yeiner Alonso Mondragón C

**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO**
AMC TECNOLOGIAS.

CALLE 4, CARRERA 14 No. 14-58 BARRIO EL TRAPICHE
CELULAR 3166112496

La seguridad es de todos | Mindefensa

**Dirección General Marítima**
Autoridad Marítima Colombiana
**Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico**

**Buenaventura, 25 de Octubre de 2021**

Señor Capitán de Corbeta

**Jackson Fabián Ramírez Garzón**

Coordinador Intendencia Regional INRED1

Buenaventura

Asunto: Solicitud prorroga contrato No. 173 GINRED1 - 2021

Muy Respetuosamente me dirijo al señor Capitán de Corbeta Jackson Fabián Ramírez Garzón, para informarle sobre unas novedades presentadas respecto a este proceso, en el cual no se han ejecutado los trabajos al 100% en algunas unidades, los elementos solicitados fueron comprados el día 16 de Septiembre de 2021 directamente al fabricante ubicado en el país de los Estados Unidos con sucursal en Colombia, los cuales tenían tiempo de llegada de 4 semanas. El día 16 de Octubre de 2021 se contactó al proveedor de estos elementos (ICOM), donde informaron que no llegaron unos elementos a Colombia dado que se tuvo un inconveniente en el proceso de importación. Además está sucediendo algo similar con la antena Transmisión de la unidad ARC Isla Palma esta fue enviada a la ciudad de Cartagena para su reparación, la cual está presentando un problema en el motor de elevación, este debe ser importado y reemplazado. Por lo tanto le solicito prorroga hasta el día 30 de Noviembre de 2021, proceso mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los radios VHF y HF antenas y demás componentes, suministro de repuestos y accesorios afines para las unidades adscritas al Grupo de Intendencia Regional Dimar No. 1.

Adjunto documento del proveedor el cual fue enviado al señor Yeiner Alonso Mondragon Castillo AMC TECNOLOGIAS.

Respetuosamente,

Marinero Primero **Medrano Merchán Juan Antonio**

Supervisor contrato No. 173 GINRED1 -2021

Buenaventura, 26 de octubre de 2021

Señores:
**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO**
NIT.: 14475278-1
Calle 4 No. 14-58 B. El trapiche
Teléfonos: 3166112496
Buenaventura (Valle del Cauca

**Asunto**: Solicitud Aval Modificación a la Aceptación de Oferta No. **173-GINRED1-2021**

Referente a la Aceptación de Oferta No. **173-GINRED1-2021**, cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS RADIOS VHF Y HF, ANTENAS Y DEMÁS COMPONENTES, SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR N° 1, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"."***, cordialmente me dirijo a usted con el fin dar aval para la ampliación del plazo de ejecución hasta el **30 de Noviembre de 2021**. En el sentido de:

- Acuerdo oficio de fecha **18 de octubre de 2021**, dirigido al contratista señor. **YEINER ALONSO MONDRAGON**, donde tiene como asunto informar por parte del proveedor el retraso en el despacho de los productos en general para la realización de los mantenimientos a los equipos relacionados en la ejecución del contrato.

- Acuerdo oficio de fecha **19 de octubre de 2021,** dirigido por el contratista al supervisor del contrato señor: **MA1. JUAN MEDRANO MERCHAN,** donde solicita ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2021, de acuerdo a inconvenientes antes mencionados por el proveedor del contrato.

- Acuerdo oficio de fecha **25 de octubre de 2021**, dirigido por el supervisor del contrato al ordenador del gasto de INRED1 señor: **CC JACKSON FABIAN RAMIREZ GARZON**, donde solicita aval para realizar la modificación en el plazo de ejecución a la Aceptación de Oferta **173-GINRED1-2021**.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado me permito dar respuesta a la necesidad de adicionar en tiempo hasta el 30 de noviembre de 2021 a la Aceptación de Oferta 173-GINRED1-2021. Con respecto a esta modificación se deberá proceder a solicitar modificación en tiempo de vigencia cubiertos por las pólizas de garantía que amparan a la Aceptación de Oferta 173-GINRED1-2021.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **JACKSON FABIAN RAMIREZ GARZON**
Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR No.1

**Realizó**: ASC3 Lizeth Hurtado G.
Ejecutivo contratos GINRED1

Ministerio de Defensa Nacional
**Dirección General Marítima**
Autoridad Marítima Colombiana

**FORMATO**
PONENCIA

**Proceso/Subproceso:** Gestión Administrativa y Logística
**Código:** A5-02-FOR-028
**Versión:** 03

# PONENCIA

| | |
|---|---|
| **DE: MA1 MEDRANO MERCHÀN JUAN**<br>Orgánico de la ECTMCP01 | **CONTRATO:** ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **173-GINRED1-2021** |
| **PARA:** GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.1 | **FECHA:** 27 de Octubre de 2021 |

**ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 173-GINRED1-2021** SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA – INTENDENCIA REGIONAL DIMAR N°1 Y VANSOLIX S.A NIT. : 860.001.710-6

**1.RESUMEN GENERAL**

**OBJETO DEL CONTRATO:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS RADIOS VHF Y HF, ANTENAS Y DEMAS COMPONENTES,SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL GRUPO DE INTEDENCIA REGIONAL DE DIMAR N° 1, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"..

| | |
|---|---|
| **Supervisor**: | MA1 MEDRANO MERCHÀN JUAN |
| **Fecha firma contrato** | 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| **Fecha Inicio de Ejecución** | 12 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| **Plazo ejecución** | 30 DE OCTUBRE DE 2021 |
| **Valor contrato Inicial** | VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS. ( $ 24.330.000,00) M/CTE |
| **Modificaciones al contrato** | N/A |
| **Valor total del contrato** | VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS. ( $ 24.330.000,00) M/CTE |

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección General Marítima DIMAR es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la regulación, dirección, coordinación y control de las actividades marítimas, en los términos que señala el Decreto 2324/1984 y los reglamentos que se expidan para su cumplimiento, la promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país. El centro de Investigaciones en cumplimiento de estas actividades ejecuta proyectos de investigación y evaluación de fenómenos oceanográficos, hidrográficos y de contaminación marina con organismos nacionales o extranjeros, suministrando así servicios técnico marinos y asesorías a las capitanías de puerto, a la fuerza pública, a las demás entidades públicas o privadas que lo requieran, conservando la preservación del medio ambiente y dar a conocer, según la clasificación de seguridad correspondiente, los resultados de proyectos ejecutados.

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 "Mínima Cuantía", articulo 2.2.1.2.5.1 "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el suscrito Capitán de Corbeta **JACKSON FABIAN RAMIREZ GARZON,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.222.549 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL No.1 – GINRED1,** dada su calidad de Coordinador Grupo Intendencia Regional No.1 según Resolución No. (0943-2020) MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU conformidad con la Resolución de Delegación No. 4519 de fecha 27 de mayo del 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, por medio de la

Continuación Ponencia modificación Contrato- Aceptación de Oferta No. 173-GINRED1-2021

cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el señor **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO,** en virtud del proceso de Mínima Cuantía No. **149-GINRED-2021,** cuyo objeto consiste en: "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS RADIOS VHF Y HF, ANTENAS Y DEMAS COMPONENTES,SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL GRUPO DE INTEDENCIA REGIONAL DE DIMAR Nº 1, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A". ",*** de conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el proceso antes mencionado y la oferta presentada el día 31 de agosto de 2021 a las 22:56 horas.

El día 08 de septiembre de 2021, se suscribió la aceptación de oferta No. 173-GINRED1-2021 que tiene como objeto mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los radios VHF y HF, antenas y demás componentes, suministros de repuestos y accesorios afines para las unidades adscritas al Grupo de Intendencia Regional de DIMAR Nº 1, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A". del presente estudio.

Teniendo en cuenta la contratación principal correspondiente al contrato No 173-GINRED1-2021, para el 04 de octubre de 2021 es de mencionar que La unidad ARC ISLA CASCAJAL: esta unidad ya está al 100% ejecutada, se realizaron todos los mantenimientos solicitados en el EDP. Se realizaron pruebas y quedaron satisfechos con el trabajo, la unidad ARC GORGONILLA: en esta unidad se han realizado el 95% de los mantenimientos, solo falta el radio portátil ICOM GM 1600, ya que solicitaron cambio de antena para este radios y todos los elementos son importados, La unidad ARC ISLA PALMA: en esta unidad se ha ejecutado un 90% de lo solicitado en la Aceptación de Oferta, ya se realizaron los mantenimientos a todos los radios y se entregaron elementos solicitados, solo está pendiente la antena Trac visión KVH M7, la cual el día de hoy fue enviada a la ciudad de Cartagena para sureparación.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, es de importancia mencionar que por parte de la importadora de los insumos para el mantenimiento de los equipos objeto del contrato existen retrasos en los despachos de los productos en general para realizar los trabajos programados para terminar la ejecución del contrato, razón por la cual la firma contratista **YEINER ALONSO MONDRAGON**, para cumplir con dichas actividades de los mantenimientos descritos en el anexo A de la Aceptación de Oferta 173-GINRED1-2021. Debe contemplar un tiempo prudente para terminar en un 100% con la ejecución de los mismos. Razón por la cual solicitó una prórroga en tiempo hasta el día 30 de noviembre de 2021, siendo esta una fecha ideal para el cierre del proceso a cabalidad.

- Que el día **18 de octubre de 2021**, la empresa que proporciona los insumos al contratista señor. **YEINER ALONSO MONDRAGON**, informa por medio de un oficio el retraso en el despacho de los productos en general para la realización de los mantenimientos a los equipos relacionados en la ejecución del contrato.

- Acuerdo oficio de fecha **19 de octubre de 2021,** dirigido por el contratista al supervisor del contrato señor: **MA1. JUAN MEDRANO MERCHAN,** donde solicita ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2021, de acuerdo a inconvenientes antes mencionados por el proveedor del contrato.

- Acuerdo oficio de fecha **25 de octubre de 2021**, dirigido por el supervisor del contrato al ordenador del gasto de INRED1 señor: **CC JACKSON FABIAN RAMIREZ GARZON**, donde solicita aval para realizar la modificación en el plazo de ejecución a la Aceptación de Oferta **173-GINRED1-2021**.

Continuación Ponencia modificación Contrato- Aceptación de Oferta No. 173-GINRED1-2021

- Acuerdo oficio de fecha **26 de octubre de 2021**, dirigido al contratista señor: **YEINER ALONSO MONDRAGON,** por parte del ordenador del gasto de INRED1 señor: **CC JACKSON FABIAN RAMIREZ GARZON**, dando su aval para realizar la modificación en el plazo de ejecución a la Aceptación de Oferta **173-GINRED1-2021 hasta el 30.**de noviembre de 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere de manera respetuosa adelantar modificación N° 01 a la Aceptación de Oferta No. 173-GINRED1-2021, consistente en ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021.

**3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:**

Solicitar prorroga hasta el día 30 de noviembre de 2021 de la Aceptación de Oferta No. 173-GINRED1-2021, lo anterior con el fin de realizar proceso mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los radios VHF y HF antenas y demás componentes, suministro de repuestos y accesorios afines para las unidades adscritas al Grupo de Intendencia Regional Dimar No. 1.

**4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:**

| | |
|---|---|
| **Valor del contrato**: | VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS. ( $ 24.330.000,00) M/CTE |
| **Porcentaje Ejecutado a la Fecha:** | 90% |
| **Porcentaje Tramitado para Pago:** | 0% |

**5. RESPALDO PRESUPUESTAL:**

| NO. CDP | TIPO GASTO | ASIGN INTRNA | CTA/PROG | SUBC/ SUBP | OBJG/PROY | ORD/ SPRY | REC | C/S | CONCEPTO | AFECTADO EN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19921 | A | 02 | 02 | 02 | 008 | 007 | 16 | SSF | Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) | $18.630.000 |
| 19921 | A | 05 | 01 | 02 | 008 | 007 | 16 | SSF | Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) | $769.240 |

**6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR**

Para la modificación del contrato, en mi calidad de supervisor manifiesto mi aval de este, teniendo en cuenta que es de suma importancia realizar el mantenimiento a los radios y cámaras de las unidades de DIMAR adscritas a INRED1, para un correcto funcionamiento de los equipos en mención y así dar alcance a la correcta ejecución del contrato.

Continuación Ponencia modificación Contrato- Aceptación de Oferta No. 173-GINRED1-2021

**MA1 MEDRANO MERCHÀN JUAN**
**Supervisor Aceptación de Oferta N° 173-GINRED1-2021**
Capitanía de Puerto de Buenaventura – ECTM-CP01

**7. RECOMENDACIÓN:**

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del señor INTENDENTE REGIONAL DE DIMAR N°1 - DIMAR delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 a la Aceptación de Oferta N° 173-GINRED1-2021 celebrado entre la Intendencia Regional Dimar N° 1 y **YEINER ALONSO MONDRAGON.**

.

Respetuosamente,

**MA1 MEDRANO MERCHÀN JUAN**
**Supervisor Aceptación de Oferta N° 173-GINRED1-2021**
Capitania de Puerto de Buenaventura – ECTM-CP01

Buenaventura, 29 de Octubre de 2021

**MODIFICACIÓN No.001 a la A.O. No. 173-GINRED1-2021**

**AL** : Señor:
**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO**
NIT.: 14475278-1
Persona Natural
Calle 4 No. 14-58 B. El trapiche
Teléfonos: 3166112496
Correo: w.e.al@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)

**ASUNTO: MODIFICACIÓN No.001 a la A.O. No. 173-GINRED1-2021.**

De manera atenta me permito comunicarle la presente modificación a la Aceptación de Oferta **No. 173-GINRED1-2021**, cuyo objeto consiste: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS RADIOS VHF Y HF, ANTENAS Y DEMÁS COMPONENTES, SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR N° 1, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".*** De acuerdo a solicitud del contratista de fecha 19 de octubre de 2021 y de Ponencia del supervisor de fecha 27 de octubre de 2021. Esta modificación se regirá por las normas legales vigentes, ***Ley 80 de 1993***, ***Ley 1150 de 2007***, ***Ley 1474 de 2011*** sus Decretos Reglamentarios, y será parte integral de la misma.

Los apartes modificados quedarán de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| **Plazo de Entrega/ Ejecución** | El plazo de ejecución del contrato, será hasta el día **30 de noviembre de 2021**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.<br><br>Para el inicio de la ejecución del presente contrato, se debe coordinar con el supervisor del mismo. |

EL CONTRATISTA debe constituir el certificado modificatorio de la GARANTÍA ÚNICA, aumentando el tiempo de los riesgos amparados en la misma proporción que la presente modificación, certificado que debe allegar al Grupo Intendencia Regional DIMAR No. 1 para su correspondiente aprobación.

Los demás apartes no modificados o adicionados por el presente documento conservan plena vigencia.

Para constancia se firma en Buenaventura, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL No.1 –GINRED1**

Capitán de Corbeta **JACKSON FABIÁN RAMÍREZ GARZÓN**
Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR No.1
CC. No. 80.222.549 expedida en Bogotá D.C.

Elaboró
CPS Abg. Haiber Fierro Oliveros
Asesor Jurídico GINRED1

Revisó
S1 Albeiro Carmona Manjarres
Responsable Área Logística GINRED1

PÓLIZA Nº
3002053

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

## 2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

| SOLICITUD DÍA | SOLICITUD MES | SOLICITUD AÑO | CERTIFICADO DE | Nº CERTIFICADO | CIA. PÓLIZA LÍDER Nº | CERTIFICADO LÍDER Nº | A.P. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 11 | 2021 | MODIFICACIÓN | 1 | | | NO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOMADOR | 2632777-YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO | CC | 14475278 |
| DIRECCIÓN | CL 4 14 58, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA | TELÉFONO | 3166112496 |
| ASEGURADO | 2620650-DIRECCION GENERAL MARITIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL Nº 1 | NIT | 835.000.771-1 |
| DIRECCIÓN | CL 2 1 03, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA | TELÉFONO | 2024702 |

| EMITIDO EN | CENTRO OPER | SUC | EXPEDICIÓN DÍA | EXPEDICIÓN MES | EXPEDICIÓN AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | DESDE MES | DESDE AÑO | DESDE A LAS | HASTA DÍA | HASTA MES | HASTA AÑO | HASTA A LAS | NÚMERO DE DÍAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BUENAVENTURA | 2701 | 27 | 2 | 11 | 2021 | 29 | 10 | 2021 | 00:00 | 30 | 11 | 2024 | 00:00 | 1128 |

| MONEDA | TIPO CAMBIO | FORMA DE PAGO | VALOR ASEGURADO TOTAL |
|---|---|---|---|
| Pesos | 1,00 | 1. CONTADO | $10.948.500,00 |

CARGAR A: YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO

BENEFICIARIOS:
DIRECCION GENERAL MARITIMA - GRUPO INTENDENCI NIT: 835.000.771-1

| No. | Amparo | Valor Asegurado | AcumVA | Vig. Desde | Vig. Hasta | Prima |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CALIDAD DEL SERVICIO | 4.866.000,00 | SI | 29/10/2021 | 28/03/2022 | 3.359,53 |
| 2 | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 4.866.000,00 | SI | 29/10/2021 | 28/03/2022 | 4.106,11 |
| 3 | PAGO DE SALARIOS PRESTACI | 1.216.500,00 | SI | 29/10/2021 | 30/11/2024 | 557,92 |

OBJETO DE LA GARANTÍA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN VIRTUD DE LA ACEPTACION DE OFERTA # 173-GINRED1-2021, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS RADIOS VHF Y HF, ANTENAS Y DEMAS COMPONENTES , SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR Nº 1 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA FECHA DE ENTREGA DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

| | |
|---|---|
| PRIMA | $********8.023,56 |
| GASTOS | $**********0,00 |
| IVA | $********1.524,48 |
| TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS | $********9.548,04 |

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiriendo.com/iFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/11/2021 15:56:49

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

| DISTRIBUCIÓN CÓDIGO | COMPAÑÍA | % | PRIMA |
|---|---|---|---|
| | | | |

| INTERMEDIARIOS CLAVE | CLASE | NOMBRE | % | COMISIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 5068 | 2 | CARLOS FABIO LONDOÑO | | |



Escaneado con CamScanner

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**DIRECCION GENERAL MARITIMA**
**APROBACIÓN PÓLIZA**

No. : 0167INR012021

Contrato No.: IN0101732021

Celebrado entre : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA
E INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA
YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO

Poliza de : Garantía Unica No. : 3002053-1

Expedida por : LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Valor Contratado : $ 24330000,00

Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula UNO del contrato citado, se aprueba la póliza de garantía única con los siguientes amparos:

| Amparos | Porcentaje | | Valor Amparo | Fecha Inicio | Fecha Final |
|---|---|---|---|---|---|
| Calidad del Servicio | 20 | % | $4.866.000,00 | 29/10/2021 | 28/03/2022 |
| Pago salarios, prest sociales e indmnzciones labor | 5 | % | $1.216.500,00 | 29/10/2021 | 30/11/2024 |
| Cumplimiento | 20 | % | $4.866.000,00 | 29/10/2021 | 28/03/2022 |

***Observaciones:*** APROBACION PLOZA DE MODIFICATORIO NO.1 DEL CONTRATO 173 GINRED1-2021

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, para constancia se firma la presente aprobación en Buenaventura, a los 2 días de Noviembre de 2021.

**Capitán de Corbeta JACKSON FABIAN RAMIREZ GARZON**
**Intendente Regional Dimar No.1**

Damaris Lopez
*Realizó:*

*Revisó:*

*Revisó:*